

MESA DE CONTRATACIÓN

ACTA N° 11/21

SRES./AS ASISTENTES:

PRESIDENTE:

Sr. Técnico de Prevención, Licenciado en Derecho,
D. Antón Dublang Arsuaga.

LUGAR: Sala de Reuniones del IFAS.
(C/ Camino de Ugasko, 5 – Bis, 1°).
BILBAO

VOCAL ASESORAMIENTO JURÍDICO:

Sra. Licenciada en Derecho del Departamento de Servicios Generales,
Dña. María Yolanda Llama López

FECHA: Dos de noviembre de dos mil veintiuno.

HORA DE COMIENZO: Doce horas treinta minutos.

VOCAL:

Sr. Jefe de División de Servicios Sociosanitarios y para Personas Mayores,
D. Luis Grasa Marcuello

HORA FINALIZACIÓN: Trece horas.

SECRETARIO:

Sr. Letrado Asesor del IFAS,
D. Fidel Martínez Ruíz

SR. REPRESENTANTE DEL SERVICIO DE FISCALIZACIÓN:
D. Mikel Arruza Arrieta

Asiste a la reunión el Sr. Representante del Servicio de Fiscalización, quien ejerce la función fiscalizadora conforme a lo dispuesto en el artículo 12, in fine, del Reglamento de Contratación Administrativa del IFAS, así como en el artículo 326.4 de la Ley de Contratos del Sector Público.

Existiendo el quórum requerido al efecto, por el Sr. Presidente se da inicio a la reunión con el siguiente

Orden del Día

- 1º.- APERTURA Y CALIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DE LOS SOBRES ELECTRÓNICOS A (DOCUMENTACIÓN GENERAL), REFERENTES AL “SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE LOS CENTROS DEL IFAS, PARA EL EJERCICIO 2022”. EXPEDIENTE: IFA2021/26.

El Sr. Presidente ordena la apertura de los Sobres a que hace referencia el artículo 140 de la Ley de Contratos del Sector Público, resolviendo en primer lugar un incidente de exclusión en la licitación que nos ocupa.

La empresa **BILBO GUARDAS SEGURIDAD, S.L.**, con CIF B95640488 ha presentado su oferta para la licitación del “*Servicio de Seguridad y Vigilancia de los Centros del IFAS para el*



ejercicio 2022”, tal y como consta en la Plataforma de Licitación Electrónica, a las 12:04:52 horas del día 2 de noviembre de 2021, fuera del plazo límite señalado para la presentación de las mismas, el 2 de noviembre de 2021, a las 12:00 horas, por lo que se procede en primer lugar a la exclusión de la empresa mencionada, no realizándose la apertura de su oferta.

Efectuado dicho trámite, se procede a realizar la apertura de los Sobres, certificando el Secretario la relación de los documentos que figuran en ellos, correspondiente a las empresas licitadoras admitidas, como establece el art. 141.2 de la LCSP, procediéndose seguidamente a examinar la documentación aportada por las mismas, realizando las observaciones pertinentes en cada caso.

A tal efecto, ha de señalarse que no se observa defecto ni omisión en la documentación presentada por las licitadoras:

- **PROSEGUR SOLUCIONES INTEGRALES DE SEGURIDAD ESPAÑA, S.L.** (CIF: B87222014). Lotes 1,2,3,4 y 5.
- **ALSE SEGURIDAD, S.A.** (CIF: A48140677). Lotes 1,2,3,4 y 5.
- **DELTA SEGURIDAD, S.A.U.** (CIF: A48176614). Lotes 1,2,3,4 y 5.

Presentan la documentación exigida conforme a las exigencias de la legislación, así como a los Pliegos que sirven de base a la presente licitación.

Contra la presente acta podrán las personas interesadas interponer, en el plazo de quince (15) días hábiles contados desde el día siguiente a su publicación el perfil de contratante, recurso especial en materia de contratación. El recurso podrá interponerse ante el Tribunal Administrativo Foral de Recursos Contractuales, ante el órgano de contratación o en cualquiera de los lugares establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 30/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Asimismo, podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Bilbao que por turno corresponda/la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la recepción de la notificación. Ello, según lo dispuesto en los artículos 8.1, 25.1 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

De todo lo actuado, y antes de levantar la sesión, se extiende la presente Acta, que es leída y firmada por mí, el Secretario, junto con el Presidente, sin que se formulen observaciones sobre su contenido, de lo que yo, el Secretario, doy fe.

Sin./Fdo.: FIDEL MARTINEZ RUIZ - 2021-11-03
KONTRATAZIO MAHAIKO IDAZKARIA
SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Sin./Fdo.: ANTONIO CLAUDIO DUBLANG ARSUAGA - 2021-11-03
KONTRATAZIO MAHAIKO PRESIDENTEA
PRESIDENTE DE LA MESA DE CONTRATACIÓN